

En Cádiz, al mes, Ptas. 1.⁵⁰
 Provincias, trimestre : 3.⁰⁰
 Número del día 10 centimos.
 Anuncios á precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición á los obreros.
 Oficinas:
 Beato Diego de Cádiz, n.º 6
 Talleres, en la misma casa.

Del mal moral o de los delitos, vicios y defectos de los hombres

Son tantos y tan frecuentes los escándalos e inmoralidades que de algún tiempo a esta parte se vienen cometiendo, que me veo obligado a cojer la pluma por si ello puede contribuir a poner de relieve la fealdad de estos males.

De todas las inmoralidades conocidas, como son la crueldad, la injusticia, el orgullo, la vanidad, el lujo, la cólera, la venganza, el mal humor y la misantropía, la avaricia, la prodigalidad, la envidia, los celos, la murmuración, la mentira, la adulación, la hipocresía, etc., ninguna es tan asquerosa y repugnante como la calumnia, pues así como la venganza dice en sentido mitológico que es manjar de los dioses, creo yo que la calumnia es el manjar de los sapos y demás reptiles inmundos y asquerosos.

La baba inmundada de la calumnia se asemeja mucho a la que deja en pos de sí un bicho tan sucio y asqueroso como la babosa.

La calumnia consiste en mentir contra la inocencia, en imputar a ésta falsamente defectos o acciones capaces de privarla de la pública estimación, y aun de que se la irroguen un injusto castigo.

La mayoría de las veces se atribuyen los inicuos propósitos de los calumniadores, pues, la honradez de las personas víctimas de la calumnia, es un baluarte inexpugnable contra el que se embotan sus dardos.

EN VIVANIA

Santos rusos

Un proceso en que han sido condenados en San Petersburgo dos «santos» rusos nos permite echar una ojeada al anatésimo ruso.

Uno de estos santos se llamaba el «Arcángel San Miguel», y el otro la «Madre de Dios».

El Arcángel San Miguel es en realidad Miguel, se llama Miguel Golubeff y era antes de descubrir su vocación por la santidad cochero del conde Bobrinsky.

Cuando todavía Miguel se ocupaba de conducir los caballos del conde ya el padre Juan de Kronstadt el Milagroso celebraba en San Petersburgo sus grandes éxitos.

El padre Juan, hombre modesto y desinteresado, se había hecho acreedor a la gratitud de numerosas gentes rezando por su salud, y grandes duques y miembros de la Duma, cuyas mujeres e hijos había sanado con sus rezos, le hacían grandes regalos.

Pero contaba también con otros admiradores, éstos eran los obreros sin trabajo en Kronstadt y de los arribales de San Petersburgo, para quienes su bolsillo estaba siempre abierto.

Uno de estos descamisados le contó un día la triste historia de su vida, y el padre Juan le prometió enseguida darle el primer regalo que recibiera la mañana siguiente, y la promesa fué cumplida.

De esta manera rennía a su alrededor una banda de bandidos desocupados, a los que distribuía los regalos que recibía.

Por eso, obedeciendo a los dictados de la conveniencia y de la gratitud, el padre Juan fué declarado santo después de su muerte por aquellos mendigos que habían

gozado de los beneficios de su santidad y que pensaron seguir explotándola.

Miguel Golubeff y la madre de Dios Ekatarina Gorjatschewa trataron de continuar el ejemplo del padre Juan, pero un tercero, Ivan Warlanoff, les disputó la santa herencia.

Ivan apareció descalzo y vestido solamente de una camisa predicando el fin del mundo.

«Se acerca el fin del mundo—decía—, y si queréis salvaros vended vuestras tierras y vuestros haberes y seguidme a la tierra prometida».

Y los campesinos vendieron sus granjas, trescientas familias vendieron las propiedades que desde hacia siglos se habían ido heredando de generación en generación para dar el dinero al predicador, que en convertido en millonario, los condujo al distrito de Pablograd en donde compró extensos terrenos que entregó a los campesinos para que se los cultivasen.

La fortuna de Warlanoff tenía intranquilos al Arcángel Miguel y a la Madre de Dios, se metieron en el tren y se fueron al distrito de Pablograd, en donde, gracias a su santidad y a sus puños, se apoderaron del predicador y le despojaron de 25.000 rublos que llevaba consigo, le condujeron enseguida a San Petersburgo y le encerraron como un loco en un manicomio.

El santo predicador pudo escapar y se presentó a la policía pidiendo protección.

Aunque el Arcángel San Miguel y la Madre de Dios por presencia habían repartido el dinero robado al predicador entre los campesinos de Pablograd, fueron capturados por la policía; pero la habilidad de un abogado que los defendió ha movido a los jueces a ordenar su libertad para que realicen nuevas hazañas.

En cambio, Ivan Warlanoff, el santo predicador, ha sido condenado a permanecer un año en la cárcel en donde podrá descansar de las fatigas de sus predicas.

La venta de buques mercantes

El texto del Real decreto firmado por S. M. está así redactado:

«A propuesta del presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida la venta toda suerte de personas naturales y jurídicas extranjeras de los buques mercantes nacionales de vapor y de vela que excedan de un tonelaje superior a quinientas toneladas de registro bruto, y tengan menos de quince años de construcción en los buques de casco de hierro y acero, y diez en los de casco de madera.

Art. 2.º Para la venta a ciudadanos o entidades del extranjero de los buques mercantes de más de quince años de edad en los de casco de hierro o acero, y de diez años en los de casco de madera, se necesitará la autorización del ministerio de Fomento.

Este ministerio concederá la autorización de desnacionalización del buque mercante con las condiciones siguientes:

Primera. Cuando el buque sea de una edad superior a quince años en las naves de casco de hierro o de acero, y de diez en las de casco de madera.

Segunda. Cuando el tonelaje de la Marina mercante nacional no sea inferior al tonelaje registrado en la matrícula de

buques mercantes en 31 de Diciembre de 1914.

Tercera. Cuando el naviero español que desnacionalice el buque constituya, en valores del Estado o del Tesoro nacionales en la Caja general de Depósito, y a disposición del ministerio de Fomento, un depósito del 40 por 100 del valor en venta del buque que desnacionalice, acreditando esta constitución de depósito con el resguardo correspondiente, que se acompañará con la solicitud de autorización de venta.

Cuarta. Cuando el naviero español contraiga la obligación de substituir el buque que desnacionaliza en un plazo que no excederá de un año, a contar desde la firma del tratado de paz entre las naciones hoy en guerra, por otro buque de igual o mayor tonelaje que aquél, construido necesariamente en los astilleros o factorías nacionales.

Si terminado el plazo indicado en el párrafo anterior el naviero no ha acreditado la substitución del buque que ha desnacionalizado, o por el que ha obligado a adquirir, perderá el depósito constituido que quedará en favor del Tesoro público.

Quinta. El depósito del 40 por 100 del valor en venta del buque desnacionalizado, a que hace referencia la condición tercera anterior, se devolverá al naviero depositante en estos plazos: 20 por 100 al vencer el primer mes de estar el buque en construcción; 30 por 100 al tercer mes, y el 50 por 100 restante cuando el buque esté inscrito en la matrícula nacional de buques, requisito que se acreditará con los certificados de la Comandancia de Marina de la jurisdicción y del registro de buques correspondiente.

Art. 3.º Para el eficaz cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, se prohíbe la constitución de hipotecas sobre buques nacionales a favor de personas naturales o jurídicas extranjeras, y, en general, de toda operación o contrato que tienda a mermar el pleno dominio del armador nacional sobre el buque nacional. Los registradores mercantiles denegaran toda inscripción o anotación referente a la venta o gravamen, de cualquier clase que sea, de buques nacionales a favor de personas naturales o jurídicas extranjeras.

Art. 4.º Las naves nacionales que no estén sujetas a contratos con el Estado de servicios regulares y subvencionados, podrán realizar el tráfico marítimo en todas las rutas y líneas que tengan por conveniente, pero con la obligación de tocar necesariamente en cada viaje en un puerto español para cargar y descargar las mercancías nacionales o las que estén consignadas a nuestra nación. La infracción a esta disposición será penada por una multa de 5.000 a 25.000 pesetas.

Art. 5.º Se considerarán nulas y sin ningún valor ni efecto las transmisiones de propiedad de buques españoles, así como los gravámenes que sobre ellos se establezcan a favor de personas naturales o jurídicas extranjeras, que se realicen contraviniendo las disposiciones de este decreto. El Gobierno podrá incautarse de los buques de las Compañías navieras o armadoras que infrinjan lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 6.º Queda en suspenso la aplicación de las partidas 597 a 602 inclusive de los Aranceles de Aduanas promulgados por Real decreto de 27 de Diciembre de 1911, y en su virtud se declara exenta de derechos arancelarios la importación de buques extranjeros que

puedan ser abanderados en España, con arreglo a las leyes, y que no tengan más de diez años de construcción los de hierro y acero, y cinco años los de madera.

Art. 7.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta a las partes del presente decreto.

Dado en Palacio a 7 de Enero de 1916.

NOTICIAS VARIAS

Desde el lunes 10 del corriente y horas de 13 a 15, se efectuará en la depositaría municipal el pago de Bonos y Cupones, debiendo los interesados presentar sus respectivas facturas en la Contaduría, para su intervención.

Cádiz 8 de Enero de 1916.

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y Compañía.

Situación de los buques el 8 de Enero de 1916.

«Príncipe de Asturias», en Buenos Aires.

«Infanta Isabel», en Barcelona.

«Barcelona», de Galveston para Barcelona el 24.

«Cádiz», en Buenos Aires.

«Valbanera», en Habana.

«Catalina», en Barcelona.

«Conde Wifredo», de Valencia para Cádiz el 7.

«Pío IX», en Barcelona.

«Martín Sáenz», en New Orleans.

«Balmes», de Vigo para Puerto Rico el 29.

«Miguel M. Pinillos», de New Orleans para Tarragona el 39.

El próximo miércoles comenzarán en esta S. I. C. los ejercicios de oposición, para la vacante de Magistral, existente por fallecimiento del Sr. Fernández Galindo.

En la próxima semana corresponde el turno de guardia nocturna al facultativo municipal don José L. Madero, domiciliado Buenos Aires número 5 y 7.

Por este Gobierno civil se concedió autorización á don Francisco Fernández García, sobrecargo del vapor correo «Reina Victoria Eugenia», para que pueda exhumar los restos de su difunta esposa doña María del Rosario Martín Abuen, fallecida en Septiembre de 1906, y ser inhumados nuevamente dichos restos en el mismo nicho que ocupa, número 40, fila 2.ª, patio 6.º, Este, juntamente con el cadáver de su padre don Francisco Fernández Pacheco, fallecido repentinamente en esta capital en la noche del 5 del actual.

Si el estado del mar lo permite, embarcarán en Larache, en el vapor «Canalejas» con destino a la Península, fuerzas de Caballería repatriadas.

Al amanecer del lunes llegará a Cádiz, la primera expedición, compuesta de un escuadrón del regimiento de Alfonso XII, el cual a su llegada a esta capital, marchará en una sola jornada al Puerto de Santa María, en donde quedarán alojados en el cuartel del Polvorista.

El día 12 del actual, en el mismo vapor embarcará para Cádiz otro escuadrón del regimiento de Talavera.

En un tren militar, marchará a Palencia, su guarnición.

El día 17 asimismo, embarcarán en el «Canalejas» y también desembarcarán en

Cádiz, una batería del 10° Montado de Artillería y un escuadrón del regimiento de Castillejos, marchando en trenes especiales militares a Jetafe y Zaragoza, respectivamente.

En total llegarán a Cádiz en los tres días mencionados, unos 500 hombres. Dicha fuerza traerá unos 500 caballos y 21 carros de material.

Curiosidades de la guerra

Un juego de ajedrez

Las familias de los valientes que pelean en defensa de sus Patrias respectivas se desvelan por procurarles, no solamente abrigos confortables y exquisitas golosinas, sino también medios de distracción para que, en los momentos de tregua, den reposo al cerebro, obligándole a pensar en algo que no sea bombas y metralla.

Entre los objetos destinados a las trincheras de una de las naciones beligerantes he visto un juego de ajedrez y de damas, empaquetado en una caja de dimensiones apropiadas a las que contienen una pluma estilográfica.

Es una monada, que puede ser útil cuando se va a pasar un día en el campo y el mal tiempo obliga a los excursionistas a permanecer encerrados en casa.

El «tablero», que mide 12 centímetros de largo por ocho de ancho, es de lienzo rojo, con cuatro dobladillos sin cerrar en las esquinas, por donde se introducen cuatro aceros los cuales se unen por medio de cintas, volviendo los dobladillos de modo que formen un pequeño borde, como el de las bandejas de madera, con objeto de que las fichas no se caigan.

En el centro, con lienzo blanco, se forman los cuadros, y a uno y a otro lado tiene dos bolsillos, donde se guardan las damas y el ajedrez, que, como se comprenderá, no puede ser de relieve.

Las damas, del tamaño de lentejas, son de celuloide rojo y negro, y los reyes, torres, caballos y peones del ajedrez están silueteados en hueso, con un microscópico resorte que les permite sostenerse derechos.

Todo ello pueda armarse sobre una caja ó sobre la cartera de bolsillo, y al terminar la partida se sacan los aceros cortos, se introducen al lado de los largos y el tablero se arrolla con suma facilidad.

Si es cierto que en las trincheras se juega, se hace música y reina el buen humor, desde luego será muy bien acogida idea tan ingeniosa, y si la tensión nerviosa y el estado de ánimo de los que cumplen con su deber frente al enemigo no está para juegos, al menos recibirán con gusto esas pruebas de afecto de los seres queridos, en cuyos hogares ha dejado su ausencia un vacío terrible donde luchan la incertidumbre y la esperanza.

DY SAFFORD.

Por Telégrafo

Madrid 8, (varias horas)

Política y políticos

Proyectos de Alba

El señor Alba dijo a los periodistas, que en la reunión que tuvo ayer tarde con el Gobernador civil, el director de seguridad, el alcalde y el señor García Molina, examinaron bajo todos sus aspectos la cuestión de la mendicidad.

Se ha designado al señor García Molina para el cargo de delegado.

Se ha formado un comité compuesto por los señores García Molina, presidente de la Diputación provincial y el Marqués de Urquijo.

Este será el tesorero. Dicho comité dirigirá la campaña que se emprenda, sin perjuicio de nombrar otro en el que estarán integradas todas las clases sociales.

Se ocuparon en la reunión, de los chicos abandonados y conocidos con el nombre de golf s.

Se ha habilitado en Alcalá un edificio para recogerlos.

Ayer estuvieron el alcalde y el Gobernador para examinarlo.

Yo también iré a verlo.

He dado órdenes a la guardia civil y a la de seguridad, para que no dejen entrar en Madrid a ningún mendigo.

Hoy se han instalado cuatro comedores de caridad en los cuatro puntos cardinales de Madrid.

El señor García Molina dirigirá la instalación de las cocinas.

La crisis obrera se ha reducido mucho.

Quedan ya pocos obreros por colocar.

Luego el ministro se extendió en consideraciones acerca de la crisis obrera.

Romanones

El presidente visitó el estudio del pintor Pradilla, elogiando las obras.

Luego Romanones marchó a la Presidencia, donde recibió a los periodistas y les dijo que nada nuevo tenía que comunicarles.

Marchó al Hotel Ritz donde los periodistas que hacen información en la Presidencia le obsequiaban con un almuerzo.

Varias noticias

De la ciudad condal

La huelga de obreros albañiles empeora.

Los patronos, contratistas y maestros de obras han publicado un manifiesto, explicando las causas por las cuales no pueden atender a las peticiones formuladas.

Comprenden que estas son justas, pero no es posible en las circunstancias hacer más concesiones.

Señalan como causas el aumento en el precio de los materiales que no deja margen a ganancias.

Los obreros de las fábricas de Badalona se han declarado hoy en huelga.

Trescientos albañiles de la compañía ferroviaria Madrid Zaragoza y Alfoante han abandonado el trabajo.

Piden también aumento de jornal.

Los tejedores de la fábrica de Vidert no han entrado hoy al trabajo.

Siniestro

Dicen de Melilla que en alta mar declaróse fuego a bordo del vapor «Villarreal», que conducía 61 pasajeros e importante cargamento.

El fuego inicióse en las bodegas.

Se radiotelegrafió pidiendo auxilio y acudieron en socorro del buque el vapor «Sister» y el crucero «Infanta Isabel».

A las tres de la madrugada fondeó en el puerto el «Villarreal».

Después de algunos trabajos sofocóse el incendio.

Los daños sufridos son de escasa importancia.

Accidente

Al regresar de El Escorial volcó un automóvil que conducía a D. Ruperto Vesga y su esposa, parienta de la condesa del Val.

El primero sufrió diversas contusiones y la esposa tiene gravísimas heridas en el cuello, producidas a consecuencia de la rotura de los cristales.

El chauffeur resultó con graves cortaduras en la cara y garganta.

El accidente debióse a una virada brusca hecha para evitar el atropellar a un perro.

La guerra europea

El Congreso laborista inglés ha acordado romper relaciones con el Gobierno, separándose de la coalición nacional.

En vista de este acuerdo han dimitido tres ministros pertenecientes a dicho partido.

Son ya cuatro ministros los que dimiten por oponerse al servicio obligatorio.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del Artritis, Reumatismo, Gota, dolores, etc por medio del

Tratamiento de L. RICHELET



Antes de la curación.



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional de señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso

«Eczemas, herpes, impetigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos toriáceos, sycosis de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.»

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de su curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. Existe también un tratamiento para los niños de 3 hasta 16 años.

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, hasta dirigirse:

SR. L. RICHELET, -13 rue Gambetta, en Sedan (Francia)
DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), en San Sebastián,
DEPOSITARIO EN CADIZ—Restituto Matute, Plaza Isabel II 2.

Del extranjero

Nuevo tratado

Asegúrase que el Gobierno portugués ha entablado negociaciones para un tratado de comercio y navegación con España.

Enviaránse instrucciones concretas al plenipotenciario Vasconcellos.

También se ha consultado a importantes elementos del Comercio é Industria.

Junta de Casas Baratas

Se reunió ayer la Junta de Casas Baratas, presidida por el Sr. García Cabeza; asistiendo los Sres. Peiró y Adsuar y arquitecto Sr. Romero.

Se dió lectura al acta de la última Junta celebrada, siendo aprobada.

Se dió también lectura a una extensa estadística de las casas salubres pobres de la que es autor el señor de la Hoz, secretario de la Junta, quien mereció elogios.

Acto seguido se dió lectura a la proposición siguiente, presentada por el señor Adsuar, Inspector del Trabajo:

El que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de la Junta de Fomento y mejora de las habitaciones baratas de Cádiz la proposición siguiente:

1.º Que se abra una información pública, oral y escrita con el fin de que pueda informar ante la Junta de Fomento por uno ú otro procedimiento cuantos lo deseen respecto a los defectos de higiene y salubridad de las habitaciones modestas de esta capital, cuyos alquileres mensuales no excedan de 30 pesetas.

2.º Dicha información se verificará en los domingos 16, 23 y 30 de Enero y 6 de Febrero, a las diez de la mañana.

3.º Se invitará para que acudan a informar si lo estiman oportuno a las Sociedades obreras, señores inspectores de

Sanidad y señores médicos de la Beneficencia municipal y Unión Médica Gaditana, como más especialmente enterados de las condiciones de insalubridad que reúnen en gran número de las habitaciones modestas de Cádiz.

4.º Las actas correspondientes a los días de información se publicarán en la prensa diaria de esta capital.

5.º Terminada la información pública, la Junta de Fomento comprobará los datos aportados por los informantes y acordará la forma más adecuada para ir formando inventario de las habitaciones modestas, clasificándolas en buenas, susceptibles de reformas, y totalmente inaceptables, en armonía con lo dispuesto en el apartado I del art. 30 de la Ley de 12 de Junio de 1911, relativa a la construcción de casas baratas y demás concordantes de 11 de Abril de 1912, proponiendo después lo que proceda para higienizar las habitaciones de esta capital, cuyos alquileres no excedan de 30 pesetas mensuales y al presente sean insalubres.

Se nos ruega que, para evitar las correspondientes invitaciones a los señores que en la anterior proposición se mencionan y todas las entidades obreras de esta capital, se den por invitados por esta noticia.

Se dió acto seguido lectura a la memoria reglamentaria.

Terminada la Junta, los asistentes pasaron a saludar al señor alcalde, que elogió los trabajos que se realizan en las mismas.

Trenes Cadiz, San Fernando

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00

Salidas de Cádiz: 9:25 15 20:05
De 2.ª Aguada: 9:30 15:05 20:10
De San Fernando: 20:15 17:00